

PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE  
NIVEL SUPERIOR

**PLAN DE MEJORA INTEGRAL (PTI)**

**PRESENTACIÓN 2015**

*Instituto Nacional de Formación Docente*

Jurisdicción	Localidad	Nombre del ISFD	CUE	Rango	Monto de gastos corrientes
Mendoza	Tunuyán	IES 9-004 "Normal. Gral. Toribio de Luzuriaga"	500133900	3	\$ 27.000

**Fecha:** 30 de Abril 2015

**Version:** Definitiva.

**INFORME TÉCNICO**

I. CONSIDERACIONES GENERALES del Plan de Mejora Integral (PMI)

Se valora el esfuerzo realizado por el Instituto para presentar su Plan de Trabajo Institucional a partir del proceso desarrollado en las jornadas institucionales y la evaluación participativa en el marco del Componente I del PNFP.

La presente devolución se enfoca fundamentalmente en dos diferentes dimensiones, una en relación al proceso de Mejora Integral que se viene trabajando desde el año 2014 en el marco del Proyecto Provincial del PNFP y por otra, concretamente la del plan de trabajo institucional (PTI) que se subsume al anterior con su correspondiente financiación.

Algunos de los criterios (preguntas) generales en vista a los que se realiza la presente devolución son:

- ¿Se abordan integralmente en el proyecto las diferentes dimensiones/funciones de una institución de educación superior?
- ¿Refleja coherencia con las políticas que se impulsan jurisdiccional y nacionalmente?
- ¿El proyecto es coherente trayectoria institucional?
- ¿Da cuenta del proceso de evaluación participativa y el trabajo institucional y las producciones de los distintos actores, desarrollado en las jornadas institucionales en el marco del PNFP?

- ¿Da cuenta del fortalecimiento de los mecanismos de participación estudiantil?
- ¿Contempla el abordaje del territorio (trabajo con escuelas asociadas, organizaciones comunitarias, sector socio-productivo)?
- ¿El plan está diseñado acorde a los desafíos de los niveles para los que forma?
- ¿Problematiza y revisa las prácticas educativas que se proponen en el instituto?
- ¿La mirada estratégica está puesta en para la mejora integral de la capacidad instalada y no para financiar una/s experiencia/s concreta/s?

Al respecto la Comisión señala que:

- Prioriza como ejes centrales de la política educativa la enseñanza y los aprendizajes, la organización institucional y el trabajo docente.
- Es coherente con la trayectoria institucional y con los procesos llevados a cabo durante las jornadas del PNFP. Asimila lo trabajado y producido en las mismas en relación al eje mencionado en el punto anterior.
- Plantea una serie de acciones como la implementación de distintos eventos, talleres, jornadas interinstitucionales, ateneos, acuerdos, etc. con amplio alcance que involucran a distintos actores participantes (coordinadores, jefes de área, docentes, estudiantes, no docentes).
- Asume acciones indirectas de acompañamiento a la trayectoria formativa de los estudiantes, particularmente en relación a la permanencia, pero no del ingreso y egreso de los mismos.
- No da cuenta suficiente del fortalecimiento de los mecanismos de participación estudiantil,
- No planifica acciones más allá de las financiadas por el PTI (INFD), realizando una optimización de los recursos institucionales en pos de la mejora integral.

## II. ESPECIFICACIONES POR COMPONENTE del Plan de Trabajo Institucional (PTI)

1. **Síntesis/resumen del plan**
2. **Justificación**
3. **Objetivos**
4. **Propuesta de trabajo**
5. **Seguimiento del proceso, sistematización y evaluación final**
6. **Financiamiento. Gastos Corrientes**

### 1. Síntesis/resumen del plan

Determina los ejes sobre los que se desarrollará el proyecto y las posibles estrategias con los que se los va abordar, no especifica los modos de participación de los diferentes actores.

### 2. Justificación

Da cuenta del proceso institucional en el marco del componente 1, puede reflexionar acerca del mismo. Pero no justifica la propuesta desde las necesidades concretas,

### 3. Objetivos

Se observa pertinencia y adecuación de los objetivos respecto a los ejes planteados.

Los objetivos planteados son viables y dan cuenta de lo que se pretende lograr.

### 4. Propuesta de trabajo

Se presentan acciones concretas que se relacionan con los objetivos planteados. Como también, son acciones que tienen la posibilidad de evaluarse.

### 5. Seguimiento del proceso, sistematización y evaluación final

Se describen claramente los dispositivos para el seguimiento y sistematización del plan.

Aunque deberían de pensar **los responsables del seguimiento de cada propuestas** para su posterior evaluación, en cuanto al impacto de la mejora o no.

### 6. Financiamiento. Gastos Corrientes

El proyecto se ajusta a las pautas presupuestarias establecidas

## III. OBSERVACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Durante todo el proceso de formación que hemos venido desarrollando en el marco del PNFP a lo largo del año 2014 y lo que va del 2015, se profundizó de manera simultánea y progresiva en las siguientes dimensiones. Éstas deberían tenerse presentes al momento de la implementar el Plan de Mejora Integral:

- **Políticas educativas:** Esta dimensión aporta herramientas conceptuales que permiten identificar el horizonte político del proceso de mejora institucional, construir los indicadores de mejora contextualizados a las particularidades institucionales y definir los parámetros y criterios a utilizar en los procesos de autoevaluación.
- **Prácticas institucionales:** Aporta herramientas conceptuales que permiten comprender la estructura y dinámica de funcionamiento de la propia institución, en orden a diseñar y gestionar los procesos contextualizados de mejora que favorezcan el logro de los objetivos señalados por las políticas educativas nacionales y jurisdiccionales.
- **Prácticas docentes:** Aporta herramientas conceptuales que permiten analizar las prácticas docentes y orientar los procesos de mejora de las mismas en el marco del proyecto institucional definido participativamente, en orden al logro de los objetivos señalados por las políticas educativas nacionales y jurisdiccionales.

Se observa en el PMI/PTI que hay continuidad en el sentido estratégico con el presentado en el prediseño del PMI/PTI, aunque se centra básicamente en la planificación del uso del financiamiento a recibir por parte del INFD. En este sentido se **sugiere:**

- Pensar para la implementación posibles acciones que no sean necesariamente las financiadas por el PNFP (PTI), sino también otras cuyo financiamiento se derive de otras fuentes institucionales y/o jurisdiccionales (cargos, horas de proyectos, horas contracuatrimestre, fondos donados por la asociación cooperadora, etc.)
- Los acuerdos, decisiones a tomar, acciones a implementar, productos a elaborar, etc., resultantes de cada reunión, jornada o taller, que se plasmen en diferentes instrumentos (actas acuerdos, memorias, relatorías, minutas de reunión, etc.) donde se definan responsables, referentes, encargados y se asuman compromisos concretos de acción, sirvan para promover acciones concretas de mejora que no queden sólo en lo meramente declarativo.
- Formular metas de avance en consonancia con las prioridades político pedagógicas del plan de mejora integral.
- Elaborar una agenda de trabajo con indicadores de mejora institucional, para contrastar los resultados obtenidos con los logros esperados.

Comisión Evaluadora Jurisdiccional  
Dirección de Educación Superior